

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 9 de Marzo de 1944

Se publica los Jueves

1355

13421

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Domingo Teruel Carralero, Juez de 1.ª Instancia de Ceuta.

En virtud del presente, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la baja del 25 por ciento, los siguientes bienes muebles embargados a Francisco Mencías Balbás, en expediente de multa gubernativa, de 50.000 pesetas, para cuyo remate se ha fijado, en este Juzgado, el día 20 de los corrientes a las 12; previniéndose a los que deseen tomar parte en el remate, que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, deducido el 25 % de baja, y que deberán depositar previamente en Secretaría el 10 % al menos del valor de tasación, con las prevenciones de los artículos 1498 y siguientes de la Ley Procesal Civil; siendo los bienes a subastar:

Un mostrador madera 7 x 1, con tapa marmol, en uso, tasado en pesetas	1.500
Estantería de 7 x 3, en uso, tasada en ptas.	1.000
Otra id. de 3 x 3, id. id. id.	700
Una balanza «Avery» en uso, tasada en ptas.	1.000
Dos medidores aceite, id. id. id.	700
180 latas galletas de 4,700 kilos, a 21 kilo, tasadas en.	17.535
75 cajas con 12 botellas vino «Jandilla» 3/4 litros, a 190 caja, en	14.250
Una báscula de 300 kilos, en	600
160 kilos velas iluminación, a 25 kilo, en.	4.000
8 cajas sardinas de 200 gramos, a 305 caja, en	2.440
8 cajas bonito de 190 gramos a 395, en	3.160
3 cajas mermeladas de 300 gramos, a 2 pesetas el tarro, en	600
6 cajas de 100 pastillas jabón «El Molino» de 150 gramos la pastilla, a 250 caja, en	1.500
100 latas mejillones escabeche de 200 gramos, a 2 ptas. lata, en.	200
500 kilos pienso molido a 2,50 kilo, en	1.250
5 cajas puré tomate a 64 caja, de 48 botes, 300 gramos uno, a 75 ptas. caja, en	750
Que en total suman pesetas, salvo error.	51.185

Ceuta a uno de marzo de 1944.

E/
Domingo Teruel

Ante mí: El Secretario,
José Rodríguez